



**AUTORIZA BENEFICIO SIN
BEBIDAS ALCOHOLICAS.-**

CALBUCO, 17 FEB 2012

DECRETO EXENTO N° 1947

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, Decreto Ley 3.063/79 sobre Rentas Municipales, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, todas del Ministerio del Interior, y el Decreto Exento N° 6.457 del 25-09-2002 de este municipio, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldicias Y,

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud presentada por el interesado.-

2.- La cancelación de los derechos municipales, según Folio N° 220 Orden N° =====, del 17-02-2012=====, por valor de \$ 5.905.=====, y en uso de mis atribuciones legales.-

DECRETO:

**AUTORIZASE A
PDTA "CLUB DE HUASOS HERMANOS"**

BLANCA SOTO CARDENAS, C.I. N°
Don(a) _____
SOTO ", SECTOR CRUCE CARDENAS. PERSONERIA JURIDICA R.U.T. N° 65.037.111-9.

para que en representación de la entidad que dirige pueda realizar un beneficio consistente
CARRERAS DE CABALLOS A LA CHILENA

en: _____
CANCHA DE LA INSTITUCION.

en el local _____
SECTOR CRUCE CARDENAS.
ubicado _____

El mencionado beneficio con venta de alimentos y bebidas analcohólicas, funcionará desde las 14.00 horas del día SABADO 18- hasta 22.00 horas del día SABADO 18 de FEBRERO de 2012.



COMISARIA DE CARABINEROS DE CALBUCO.

LEONEL VILLARROEL VILLARROEL

**SECRETARIO MUNICIPAL
CKC/LVV/ADM.
DISTRIBUCION:**

- | | |
|------------------------|-----------------|
| 1.- Interesado. | 4.- Secretaria. |
| 2.- Carabineros. | 5.- Control. |
| 3.- Rentas y Patentes. | 6.- Of. Partes. |

ANOTESE Y REGISTRESE EN LA

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

CRISTIAN KLENNER COFRE



JEFE DE RENTAS Y PATENTES(S)